



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

29 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado	No. 05001 31 03 006 2017 00124 00
Demandante(s)	GUSTAVO DE JESUS NOREÑA NARANJO
Demandado(s)	FREDY ALONSO GIRALDO RAMIREZ
Asunto	-REQUIERE SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	2482V

Atendiendo el escrito que antecede y por ser procedente, se ordena REQUERIR nuevamente al secuestre JORGE HUMBERTO SOSA MARULANDA, para que proceda a hacer entrega inmediata del inmueble con **F.M.I. N° 001-1199555** a los nuevos propietarios, señores OSCAR HUMBERTO MOLINA GAÑAN y PAULA JIMENA SAAVEDRA SÁNCHEZ, asimismo, para que en el término de diez (10) días, rinda cuentas definitivas de su gestión, sin las cuales no se le fijarán honorarios definitivos. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

NLB

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

Firmado Por:
Alvaro Mauricio Muñoz Sierra



Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ee65585e19c4d8f9016a0d7c51f271bd4fd7b965e9b207310cf48a3d8ab0f77**

Documento generado en 29/09/2022 01:34:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>